



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-004347

Res. 3452/2026

Montevideo, 10 de julio de 2026.

VISTO: La invitación cursada por la Dirección de la Escuela de Capacitación para Ovejeros, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, para participar en la VII Ovinpiadas Nacionales de Argentina, que se llevarán a cabo entre el 24 y el 26 de setiembre del corriente año, en la Provincia de Catamarca, República Argentina;

RESULTANDO: I) que el citado evento, tiene como objetivo fomentar el intercambio de conocimientos, el desarrollo del pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la sana competencia entre jóvenes, promoviendo además la integración regional y el fortalecimiento de la identidad Sudamericana;

II) que la instancia contempla diversas áreas del conocimiento, como evaluaciones teóricas, pruebas prácticas y diseño de proyectos en el área de producción ovina con actividades complementarias de formación y espacios de convivencia, que enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes y docentes participantes;

III) que la invitación se extiende a las Escuelas Agrarias de Montes, Superior La Carolina y de Guaviyú;

IV) que la Dirección del Programa de Educación para el Agro, considera que esta experiencia reviste un gran valor y los centros educativos propuestos han manifestado su interés en participar en dicho evento y destacan las oportunidades formativas que ofrece el encuentro, donde el intercambio de conocimientos constituye el eje central;

V) que la mencionada Dirección, definió que la delegación uruguaya esté integrada por tres estudiantes y un docente de cada escuela, conformando una delegación de 12 personas;

VI) que la Organización del evento asumirá los costos de alojamiento y alimentación de la delegación uruguaya, mientras que el Secretariado Uruguayo de Lana brindará apoyo mediante la cobertura de los seguros de viaje;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, declarar de interés educativo las VII Ovimpíadas Nacionales de Argentina;

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa citada y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar de Interés educativo las VII Ovimpíadas Nacionales de Argentina, organizadas por la Escuela de Capacitación para Ovejeros (ECO) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, que se desarrollarán entre el 24 y el 26 de setiembre del corriente año, en la Provincia de Catamarca, República Argentina.
- 2) Cursar nota de agradecimiento al Secretariado Uruguayo de Lana, por su apoyo para la participación de estudiantes y docentes al citado evento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro, a la División Cooperación Técnica y Convenios y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su



intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes, y para dar cumplimiento al Numeral 2) de la presente Resolución. Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/am